



GERENCIA
MUNICIPAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

San Luis, 25 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 10-2025-MDSL-GM

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

VISTO:

El Informe Legal N°000080-2025-MDSL-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorando N°000327-2025-MDSL-GM de la Gerencia Municipal, el Informe N°000013-2025 – MDSL – GSP, de la Gerencia de Servicios Públicos; el Memorando N°000367-2025-MDSL-GPEP de la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Memorando N°000049-2025-MDSL-GSP, de la Gerencia de Servicios Públicos; el Informe N°000068-2025-MDSL-GSP/SGGA, de la Subgerencia de Gestión Ambiental; sobre la aprobación del Plan de Trabajo del Programa EDUCCA de la Municipalidad Distrital de San Luis – 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece, que la autonomía que la Constitución Política del Perú otorga, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para que conforme al numeral 3.3 del artículo 73 puedan, promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, ; y numeral 13 del artículo 82, el de promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017 -2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; cuyos lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, de la Política Nacional del Ambiente al 2030, permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza N° 350- MDSL/C, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de San Luis;

Que, mediante Informe N° 000068-2025-MDSL-GSP/SGGA de fecha 18 de marzo del 2025, la Subgerencia de Gestión Ambiental, solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de San Luis;



GERENCIA
MUNICIPAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, mediante Memorando N° 000049-2025-MDSL-GSP de fecha 18 de marzo del 2025, la Gerencia de Servicios Públicos, remite la propuesta del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de San Luis, a la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; para conocimiento y fines que se sirva determinar;

Que, mediante Memorando N° 000367- 2025- MDSL – GPEP de fecha 20 de marzo del 2025, la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, opina que el Plan de Trabajo del Programa EDUCCA de la Municipalidad Distrital de San Luis - 2025, contribuye a los Objetivos del Plan Estratégico Institucional y que se encuentra dentro del equilibrio presupuestal de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 000013-2025- MDSL – GSP de fecha 20 de marzo del 2025, la Gerencia de Servicios Públicos, remite la propuesta del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de San Luis, a la Gerencia Municipal; para conocimiento y fines que se sirva determinar;

Que, mediante Memorando N°000327-2025-MDSL-GM de fecha 20 de marzo del 2025, la Gerencia Municipal, remite la propuesta del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de San Luis a la Gerencia de Asesoría Jurídica solicitándole su opinión legal;

Que, mediante Informe Legal N° 000080-2025- MDSL/GAJ de fecha 25 de marzo del 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta viable la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de San Luis;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la precitada Ley y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Luis, aprobado mediante Ordenanza N° 289 – MDSL/C.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Luis (Programa Municipal EDUCCA – MDSL)

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión Ambiental, y a las unidades orgánicas correspondientes el cumplimiento de lo dispuesto en el presente, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis (www.munisanoluis.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
CPC. RAUL JARA CAYCHO
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad de
SAN LUIS

PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN LUIS.

PLAN DE TRABAJO 2025

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBGERENCIA DE GESTIÓN
AMBIENTAL



I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San Luis, mediante Ordenanza Municipal N° 350 - MDSL/C de fecha 14 de junio del año 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental, designa a Ada Liz Aguilar Vallejos como encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Luis, trabajará las siguientes líneas de acción:

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA	
Líneas de Acción	Actividades
1. Educación Ambiental Escolar	Actividad 1.1 Formación de Promotores Escolares (PAE)
2. Educación Ambiental Comunitaria	Actividad 2.1 Diseño e Implementación de espacios que educan ambientalmente.
	Actividad 2.2 Diseño e Implementación de campañas informativas y eventos.
	Actividad 2.3 Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)
	Actividad 2.4 Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)

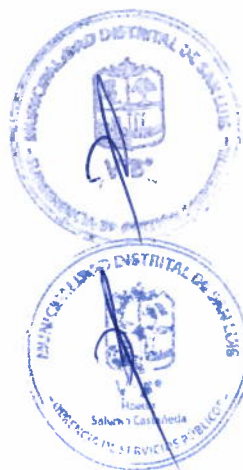


1.1 La Educación ambiental escolar

Orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

1.2 La Educación ambiental comunitaria

Promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



II. CONTENIDO

El presente Plan de Trabajo 2025 se elabora en base a las líneas de acción y actividades del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, incluyendo lo siguiente:

- a. **Actividad:** En esta categoría se deberá colocar las actividades que incluye el Programa Municipal EDUCCA.
- b. **Tareas:** En esta categoría se deberá describir todas las acciones necesarias que permitirán el cumplimiento de las actividades.
- c. **Indicador:** En esta categoría se deberá colocar los indicadores del Programa Municipal EDUCCA ya establecidos.
- d. **Meta:** En esta categoría se deberá colocar únicamente la cantidad (valores) que se espera alcanzar, en función a los indicadores.
- e. **Recursos:** En esta categoría se deberá colocar las diversas herramientas virtuales, bienes y servicios que se necesitarán para realizar las tareas consignadas.
- f. **Fecha:** En esta categoría se deberá colocar la fecha prevista para realizar las tareas (Mes).
- g. **Responsable:** En esta categoría se deberá indicar el nombre del área responsable de la ejecución de la tarea.
- h. **Presupuesto:** En esta categoría se deberá colocar el monto destinado al cumplimiento de la tarea.



III. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAN LUIS						
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
Actividad 1.1: Formación de promotores ambientales escolares	Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas del distrito de San Luis para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE acreditados.	• 160 acreditados por institución educativa.	• Herramientas tecnológicas.	Marzo	
	Selección de PAEs por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	• 07 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	• Útiles de escritorio.	Abril	
	Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE capacitados.	• 160 de PAE capacitados.	• Plantas ornamentales.	Abril	
	Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	• Número de docentes capacitados.	• 15 docentes capacitados.	• Promotores ambientales.	Abril	
		• Número de docentes capacitados.	• 07 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	• Infografías		
		• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	• 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	• Piezas Comunicacionales	Abril	
		• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	• 160 reconocidos	• Dúpticos		
		• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	• 15 docentes reconocidos.	• Toldos		
		• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	• 07 instituciones educativas reconocidas.	• Mesas		
		• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	• 160 reconocidos	• Útiles de escritorio.	Abril a Mayo	SGGA Aliados: SGIIVP Recicla Latam
		• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	• 15 docentes reconocidos.	• Plantas ornamentales.	Marzo a Diciembre	
		• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	• 07 instituciones educativas reconocidas.	• Promotores ambientales.		
		• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	• 160 reconocidos	• Cartulinas, cinta microporosa,		

E) Segregación de residuos aprovechables y no aprovechables. F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) G) Gestión responsable del Aire y Suelo	Número de PAE reconocidos. Número de docentes reconocidos. Número de instituciones educativas reconocidas.	de embalaje, papel kraft, plumones de colores, compost, tijeras, temperas, barras de silicona, masking tape, lapiceros, cutter, lápices, borradores, soguilla de yute. • Toldo • Sillas • Mesa	
Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos. B) Campaña Perú Limpio Chuya - Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños con la ayuda de los promotores escolares. C) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad. Implementación de proyectos ambientales escolares A) Implementación de Biohuerto. B) Implementación de una compostera. C) Soy padrino de un árbol		Útiles de escritorio. Plantas ornamentales. Promotores ambientales. Roll screen EDUCCA. Guantes Plumones, cartulinas y silicona en barra.	Marzo a Diciembre
Reconocimiento por buenas prácticas ambientales a los docentes y PAE (vía virtual o presencial)		Constancias en cartulina opalina e impresiones, roll screen EDUCCA.	Diciembre





MUNICIPALIDAD DE
SAN LUIS
¡HAREMOS HISTORIA!

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
Actividad 2.1: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	Identificación de espacios públicos que educan	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	- Promotores Ambientales - Herramientas tecnológicas	Marzo a Abril	SGGA
	Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	03 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	- Plantas ornamentales - Pintura - Brochas - Promotores - Ambientales - Herramientas tecnológicas - Personal de Áreas verdes.	Mayo a Octubre	SGGA
	Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Visitas al Vivero Municipal. - Estación de reciclaje	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	120 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	- Personal de Áreas verdes. - Personal de limpieza Pública.	Mayo a Octubre	SGGA
Actividad 2.2: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	1. Elaboración de actividades, eventos ambientales y campañas informativas establecidas por el calendario ambiental 2025. - Día Mundial del Consumo Responsable. - La Hora del Planeta - Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático. - Día internacional de Cero Residuos.	- Número de campañas informativas realizadas. - Número de personas que participan en campañas informativas.	10 campañas informativas realizadas. 150 personas que participan en campañas informativas. 10 evento realizados con	- Promotores Ambientales - Herramientas tecnológicas - Toldos - Mesas - Souvenirs	Marzo a Diciembre	SGGA
						S/ 3,650.00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Día de la Tierra - Día Internacional de Concientización sobre Ruido. - Día Mundial del Reciclaje. - Día Nacional del Reciclador. - Día Mundial del Medio Ambiente. - Día Internacional libre de bolsas de plástico. - Día Interamericano de la Calidad del Aire - DIAIRE. - Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono. - Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos -DIADESOL. - Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. - Semana de la Educación Ambiental en el Perú. - Semana de la Acción Forestal Nacional.	- Número de eventos realizados con temática ambiental. - Número de personas que participan en eventos. - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. - Número de material comunicacional audiovisual generado. - Número de material comunicacional gráfico generado. - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	- temática ambiental. 150 personas que participan en eventos. 1500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 12 materiales comunicacionales audiovisuales generados. 12 materiales comunicacionales gráficos generados. 01 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	- Plantas ornamentales - Roll screen - Útiles	SGGA





plásticos de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en establecimientos comerciales a través de: - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. C) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores en conjunto al equipo de operaciones de limpieza pública. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Participación de promotores ambientales comunitarios para mejorar la conciencia ambiental dentro de cada punto. D) Campaña Cultura de Pago, orientada a promover el pago oportuno de arbitrios correspondiente al servicio de limpieza pública. E) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad en el marco de la Semana de Acción Forestal Nacional, el Día del Árbol y el Día de la Tierra.					Campaña RECICLA YA. (17 mayo - 21 de octubre) Campaña Menos plástico más vida. (15 de marzo - 03 de julio) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya. (08 de junio - 29 setiembre) Campaña Gran Cruzada Verde. (22 de abril - 10 noviembre)	SGGA SGGA Aliado: SGILPV	
3. Implementación de campañas digitales por redes sociales relacionadas con la						• Herramientas tecnológicas	SGGA



problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión.				Promotores Ambientales	Junio a octubre	
4. Elaboración de material comunicacional gráfico.				- Herramientas tecnológicas - Herramientas tecnológicas	Junio a octubre	SGGA
5. Elaboración de material comunicacional audiovisual.				- Herramientas tecnológicas - Promotores Ambientales		
6. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos.				- Útiles de escritorio. - Plantas ornamentales. - Promotores ambientales. - Cartulinas, microporoso, cinta de embalaje, papel kraft, plumones de colores, compost, tijeras, temperas, barras de silicona, masking tape, lapiceros, cutter, lápices, borradores, soguilla de yute. - Toldo - Sillas - Mesa	Marzo a octubre	
7. Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:						
(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI.						
(22 de abril): Día de la Tierra.						
(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje.						
(1 de junio): Día Nacional del Reciclador.						
(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente.						



MUNICIPALIDAD DE
SAN LUIS
¡HAREMOS HISTORIA!

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

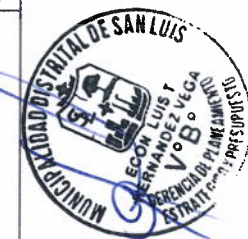
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

	(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico. (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades							
	8. Difusión de mensajes a través del recorrido de la compacta para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Convocatoria de PAJ.	Número de PAJ acreditados.	30	PAJ acreditados.	Promotores Ambientales Herramientas tecnológicas	Marzo a octubre		
	Selección y acreditación de PAJ.	Número de eventos de capacitación y/o talleres dirigidos a los PAJ.	08	eventos de capacitación dirigidos a los PAE docentes.	Promotores Ambientales Herramientas tecnológicas	Abril a Diciembre	SGGA	
	Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa. Taller 6: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.	50	horas de capacitación que reciben los PAJ.	Promotores Ambientales Herramientas tecnológicas	Abril a Diciembre	SGGA	
		Número de actividades (eventos) campañas informativas y educativas en las que participan como PAJ	10	actividades en las que participa como PAJ.	Toldos Mesas Souvenirs Plantas ornamentales Roll screen Útiles Proyector			S/ 2820.00



5

2.4 Actividad: Formación de	Participación de los PAJ en actividades como: Capacitación a PAE Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares. Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente. Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio Chuya -Chuya Perú Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario. Educación ambiental en las estaciones de reciclaje. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.	proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	con	SGGA	Abril a Diciembre	SGGA
			• Megáfono • Parlante • micrófono			
			• Toldos • Mesas • Souvenirs • Plantas ornamentales • Roll screen • Útiles • Proyector • Megáfono • Parlante con micrófono			
					Mayo a Diciembre	SGGA
			• Constancia • Souvenirs • Plantas • Toldo • Sillas		Diciembre	SGGA
			• Mesas y sillas • Bolsas ecológicas		Abril a Diciembre	SGGA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

promotores ambientales comunitarios	Acreditación de PAC. Capacitación a PAC:	eventos de capacitación (charlas, talleres) dirigidos a los PAC	dirigidos a los PAC	Souvenirs ambientales Plantas ornamentales Cámara fotográfica Megáfono Parlante con micrófono Toldos Cartulinas Útiles de oficina Material reciclado Piezas comunicacionales. Sustrato	Abril	SGGA
promotores ambientales comunitarios	Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario	- Número de actividades (eventos, campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	10 actividades en la que participan los PAC 03 proyectos ambientales implementados por los PAC 150 PAC reconocidos.	- Plantas ornamentales - Cámara fotográfica - Megáfono - Parlante con micrófono - Toldos - Cartulinas	Mayo a Diciembre	SGGA
	Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito					
	Taller 3: Elaboración de kokedamas.					
	Taller 4: Segregación de residuos sólidos inorgánicos					
	Taller 5: Segregación de residuos sólidos orgánicos					
	Taller 6: Taller demostrativo de elaboración de compost					
	Taller 7: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública					
promotores ambientales comunitarios	Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:	Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.			Mayo a Diciembre	SGGA
	Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:					
	Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales y horizontales en casa, incluye capacitación.					
promotores ambientales comunitarios	Proyecto 2: Implementación de biohuerto con composta incluye capacitación.			- Plantas ornamentales - Cámara fotográfica - Megáfono - Parlante con micrófono - Toldos - Cartulinas	Mayo a Diciembre	SGGA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación adecuada de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.				• Útiles de oficina • Material reciclado • Piezas comunicacionales. • Sustrato		
	Ceremonia de reconocimiento de PAC.			• Constancia • Souvenirs • Plantas • Toldo • Sillas	Diciembre	SGGA





MUNICIPALIDAD DE
SAN LUIS
¡HAREMOS HISTORIA!

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

IV. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (s/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	3,530
SUB TOTAL	3,530

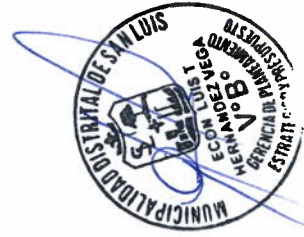
x

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (s/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que eduquen ambientalmente	1,150
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2,500
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1,320
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,600
SUB TOTAL	6,470

vi.

Concepto	Costo (s/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	3,530
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	6,470
TOTAL	10,000



2